



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

3894

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_/

VALLENAR, 21 JUN 2010

VISTOS

1. La Delegación de Facultades Edilicias a través del Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo del 2010.
2. Ley N°19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Reglamento de Carrera Funcionaria; Acta N°13, Acuerdo N°077 del 08 de Mayo de 1996 del Concejo Municipal.
4. Lo dispuesto en Decreto Fuerza Ley de Ley N°13.063 de 1980.
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase la solicitud de Permiso Sin Goce de Remuneración a funcionario del Departamento de Salud que se identificará posteriormente, en la fecha que se indica:

Doña Silvia Romero Pizarro – Técnico de Salud  
Desde 02 al 31 Mayo 2010 – 30 días

Doña Silvia Romero Pizarro – Técnico de Salud  
Desde 01 al 30 Junio 2010 – 30 días

Don Rubén Santibáñez Galleguillos – Administrativo  
Desde 01 al 31 Julio 2010 – 31 días

2. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



ANDY E. FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ  
DIRECTORA DEPTO. SALUD  
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Personal – Remuneraciones / Depto. Salud Municipal
- Archivo Oficina de Partes

NEFR/Dra.PSG/PAGL/FFFF/pah